



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3142 (A.S.O.C.D. N° 3142/02/07/2020)  
 Resolución N° 0875-00-2020

“POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D. N° 816/2020”. -----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El orden del día. -----

La nota con M.E. N° 6353/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual remite Informe Técnico sobre factibilidad de vinculación del Dr. Pedro Ramón López Olmedo con funciones de Medico Agregado - Instructor en la Cátedra de Medicina Legal y Deontología de la FCM/UNA. -----

Nº	C.I. Nº	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCIÓN	HORARIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GENERAL POR CARGOS DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO ANTERIOR
1	2.204.231	PEDRO RAMON	LOPEZ OLMEDO	MEDICO AGREGADO - INSTRUCTOR	MARTES Y VIERNES DE 12:30 A 17:30 HS.	100%	SE CONSIDERA FACTIBLE

La Resolución D. N° 816/2020, “POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. PEDRO RAMON LOPEZ OLMEDO, EN EL CARGO RENTADO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CATEDRA DE MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGIA DE LA FCM/UNA, POR DOS (DOS) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE JUNIO DE 2020”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

0875-01-2020 **RATIFICAR** la Resolución D. N° 816/2020, “POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. PEDRO RAMON LOPEZ OLMEDO, EN EL CARGO RENTADO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CATEDRA DE MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGIA DE LA FCM/UNA, POR DOS (DOS) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE JUNIO DE 2020”. -----

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad

C.C. Archivo. LBM/RGM/cds



  
 Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
 Decano

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.